

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA 43-2017 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2017.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº 42-2017.

CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE.

CAPITULO III. PENDIENTES.

- 1) Pendiente del Órgano Director No. 08-2014: Oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la contestación a la solicitud de dictamen según el artículo 15 de la Ley Orgánica, en relación con el procedimiento administrativo incoado contra la Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos, esa División resuelve no emitir dictamen favorable para la sanción de dicha funcionaria, previo al subsane de lo indicado en el oficio. (Ref. Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 26-2016; Ref. Acuerdo 17, Sesión 27-2016; **Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 35-2016**)
- 2) Oficio CIP-18-2015 de 19 de agosto de 2015, suscrito por las señoras Graciela Chaves Ramírez y Guiselle Mora Durán, Miembros de la Comisión de Investigación Preliminar, mediante el cual dan respuesta al oficio JA-343-2015 y adjuntan el informe correspondiente a la Investigación Preliminar sobre las posibles irregularidades en el cumplimiento de las funciones de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, con base en las obligaciones que le impone la Ley General de Control Interno y demás normativa relacionada con el actuar de las Auditorías Internas y de los funcionarios públicos en general, así como sobre las posibles faltas presuntamente cometidas por la señora Méndez Madrigal con relación a las diversas comunicaciones u oficios respecto del trato de la señora Auditora hacia esta misma Junta y funcionarios de la Dirección General del Archivo Nacional. Además, adjuntan el expediente de respaldo de esa investigación el cual se compone de 428 folios. (**Acuerdo 5, Sesión 32-2015, Seguimiento Acuerdo 15, Sesión 41-2017**)
- 3) **A.** Comunicar a los señores Ana Lucía Jiménez Monge, Guiselle Mora Durán, Ivannia Valverde Guevara y Javier Gómez Jiménez, miembros de la Comisión de Reformas Legales, que en atención al oficio DAN-0279-2016 de 15 de febrero de 2016, relativo a los anteproyectos de: a) Ley del Instituto Nacional de Archivos y b) Ley del Archivo General de Costa Rica, esta Junta Administrativa les solicita continuar trabajando en la redacción de estos proyectos los cuales son una prioridad institucional. (Acuerdo 3.1, Sesión 11-2016, Acuerdo 11, **Sesión 14-2016**)
- 4) **B.** Comisionar a los señores Dennis Portuguez Cascante, Lilliam Alvarado Agüero, Lina Mata Guido y Raquel Umaña Alpizar, miembros de esta Junta, para que trabajen conjuntamente la propuesta de cuáles son los lineamientos que debe seguir la Comisión de Reformas Legales, para el trabajo de los proyectos de ley para el Archivo Nacional. (**Acuerdo 16, Sesión 27-2016**)
- 5) Comunicar a los señores Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Víctor Manuel Navarro Castellón, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Melina Pilar Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación, que en atención al oficio DGAN-DTI-168-2016 del 29 de julio de 2016 [sic], recibido en 17 de agosto de 2016, esta Junta Administrativa acusa recibo y agradece la información suministrada, y les instruye proceder conforme lo recomendado en el documento. (Acuerdo 25, Sesión 27-2016; Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 16-2017; **Recordatorio Acuerdo 13, Sesión 25-2017. Plazo a noviembre de 2017**)
- 6) El señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, queda pendiente de presentar por medio de algún Diputado de la Asamblea Legislativa, la propuesta de la reforma de los artículos 27 y 97 del Código Notarial. (**Acuerdo 14, Sesión 29-2016**)
- 7) Solicitar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que de forma mensual y anexo a los informes que remite sobre los avances de la construcción de la IV etapa, se sirva adicionar un informe de presupuesto de la Construcción de la IV etapa, preparado por la Unidad Financiero Contable que muestre un detalle de los pagos que se efectúen, los que se deban realizar, el presupuesto disponible y el ejecutado para esta obra, (construcción e inspección), con el fin de mantener informada a esta Junta del contenido económico con el cual se cuenta para hacer frente a la obra. (**Acuerdo 3, Sesión 07-2017**)
- 8) Comunicar a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, que respecto al Informe SAD-03-2016 uso, custodia, manipulación y registro de armas de fuego, la Junta Administrativa les solicita mantener informada a la Auditoría Interna con copia a este órgano colegiado, sobre el avance en la ejecución de las tres recomendaciones pendientes y que indicaron en su cronograma serían cumplidas en el I y II Trimestre de 2017. (**Acuerdo 10.3, Sesión 09-2017; Recordatorio Acuerdo 5, Sesión 23-2017**)
- 9) Comunicar a la señorita Jackeline Ulloa Mora, Contralora de Servicios, que en atención al oficio DGAN-DG-CS-032-2017 de 07 de marzo de 2017, la Junta Administrativa agradece y acusa recibo del Diagnóstico sobre la disponibilidad de servicios y productos de apoyo para personas con discapacidad en el Archivo Nacional. Al respecto, este órgano colegiado acoge las recomendaciones emitidas en dicho documento e insta a los responsables cumplir en el menor plazo posible las recomendaciones, en caso de no contar con presupuesto se les recomienda incluirlo en el presupuesto del 2018. Además, deberán mantener informada a esta Junta de la ejecución de las recomendaciones. (**Acuerdo 11, Sesión 10-2017; Recordatorio Acuerdo 6, Sesión 23-2017; Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 40-2017**)
- 10) Comunicar a los señores Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe y Mauricio López Elizondo, Coordinador, ambos del Departamento Archivo Notarial, que en atención a los oficios DGAN-DAN-0277-2017 de 24 de marzo de 2017 y DGAN-DAN-0278-2017 de 24 de marzo de 2017, ambos recibidos el 27 de marzo, relativos al trámite de denuncias presentadas por retención indebida ante la no devolución de documentos notariales y el control de documentos secuestrados y prestados, respectivamente. Al respecto, esta Junta Administrativa acusa recibo y agradece la información proporcionada y las gestiones realizadas sobre los asuntos supra citados. Considerando los resultados negativos obtenidos y su recomendación, se le indica que al no ser efectivo el trámite de presentación de las denuncias, no se deberá continuar haciendo. No obstante, si deberán remitir de forma semestral, en los meses de julio y diciembre de cada año, del informe sobre los documentos secuestrados y prestados. (**Acuerdo 21, Sesión 12-2017**)
- 11) **A.** Solicitar a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que en atención a lo informado en el oficio DGAN-DAF-0605-2017 de 23 de marzo de 2017, recibido el 27

- de marzo, esta Junta Administrativa requiere que se coordine, de forma prioritaria y urgente, la desmaterialización de los timbres de Archivo de ¢5 y ¢20, con el Banco de Costa Rica, este trámite se deberá realizar en un plazo no mayor a un año. **(Acuerdo 12.2, Sesión 12-2017)**
- 12) B. Solicitar a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dar prioridad al trámite de desmaterialización de los timbres de 20 y de 5 de Archivo, por cuanto esta Junta ha solicitado al Banco Central de Costa Rica no realizar más emisiones de timbres físicos, por lo que este órgano colegiado requiere que se garantice que a partir del año 2018 se ejecutará la venta desmaterializada de esas especies. **(Acuerdo 6.2, Sesión 15-2017)**
 - 13) Acuerdos 10.1 DTI; 10.2 DSAE; 10.3 DC; 10.4 Planificación; 10.5 DAN; 10.6 DAH; 10.7 DAF; 10.8 PI y 10.9 JA, dirigidos a los encargados o responsables de las acciones correctivas ASCI-SEVRI 2011 a 2015, con corte al 28 de febrero de 2017. Se les solicitó tenerlas concluidas antes del 29 de setiembre de 2017. **(Sesión 15-2017)**
 - 14) Trasladar a los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio emitido por la empresa Consultécnica, S.A., donde comunica que el presupuesto recomendado para el cambio de oficina de área de índices, el cual asciende a la suma de ¢20.456.982 millones de colones; así como el plano respectivo. Sobre el particular, esta Junta les comunica que aprueba y autoriza esa extra y les solicita proceder a elaborar el addendum correspondiente. No obstante, se advierte que está pendiente que la empresa remita los planos relativos a la parte eléctrica, voz y datos. **(Acuerdo 5, Sesión 31-2017)**
 - 15) Trasladar a los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio emitido por la empresa Consultécnica, S.A., donde comunica que el presupuesto recomendado para el cambio correspondiente a las ventanas, según lo solicitado por el Cuerpo de Bomberos, genera un crédito de ¢13.518.592,00 (trece millones quinientos dieciocho mil quinientos noventa y dos colones), un costo extra de ¢8.617.725,00 (ocho millones seiscientos diecisiete mil setecientos veinticinco colones) y un balance a favor del Archivo Nacional de ¢4.900.867,00 (cuatro millones novecientos mil ochocientos sesenta y siete colones). Al respecto, esta Junta les informa que aprueba los cambios #10.1, crédito de las ventanas y #10.2, cierre de las ventanas con concreto y les solicita elaborar el addendum correspondiente a ese cambio. **(Acuerdo 8, Sesión 31-2017)**
 - 16) Comunicar a los señores Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación, Víctor Manuel Navarro Castellón, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DG-514-2017 de 18 de agosto de 2017, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, relativo a la evaluación del avance de cumplimiento de las acciones correctivas pendientes de ASCI/SEVRI de 2007 a 2010, esta Junta les informa que las metas 2.2.74 y 2.3.7 del año 2010, relativas al diseño e implementación del sistema POI-Presupuesto, deben cumplirse de inmediato y en la próxima evaluación deben reportarse como finalizadas. **(Acuerdo 5.1, Sesión 32-2017)**
 - 17) Comunicar a los señores Víctor Manuel Navarro Castellón, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, que en atención al oficio DGAN-DG-514-2017 de 18 de agosto de 2017, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, relativo a la evaluación del avance de cumplimiento de las acciones correctivas pendientes de ASCI/SEVRI de 2007 a 2010, esta Junta les informa que las metas 2.2.219 y 2.2.220 del año 2010, relativas al Sistema de registro integrado de transferencias, deben cumplirse de inmediato y en la próxima evaluación deben reportarse como finalizadas. **(Acuerdo 5.2, Sesión 32-2017)**
 - 18) Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DGAN-DAF-PROV-1523-2017 de 22 de agosto de 2017, relativo al lista compuesto de 347 activos dados de baja en razón de que son inservibles, por rotura y desuso, la Junta Administrativa le otorga su aval y le solicita que continúe con el trámite de desecho y destrucción como corresponde. **(Acuerdo 15, Sesión 32-2017. Recordatorio Acuerdo 15, Sesión 39-2017.)**
 - 19) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-1771-2017 de 18 de setiembre de 2017, relativo al informe brindado mediante oficio MC&A-17-182 de 12 de setiembre de 2017, suscrito por el señor Miguel Cruz Azofeifa, Representante Legal de la empresa Miguel Cruz & Asociados, Ltda., relacionado con las filtraciones reportadas producto de los fuertes aguaceros de la época, la Junta Administrativa le solicita informar quién confirmó que efectivamente está corregido el problema o bien si las reparaciones que efectuó la empresa Diseño Arqcont, S.A., fueron revisadas y avaladas por el Ingeniero de mantenimiento de la institución. Además, se le solicita informar si se está cumpliendo con la recomendación que emite el señor Cruz Azofeifa, respecto del desprendimiento de fachaletas. **(Acuerdo 10, Sesión 35-2017; Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 40-2017)**
 - 20) Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que la Junta Administrativa ha sido informada de que existen filtraciones en la segunda y tercera etapa del edificio del Archivo Nacional, las cuales se encuentran en garantía de las empresas Diseño Arqcont, S.A. y Constructora Gonzalo Delgado, S.A., respectivamente. Dado lo anterior, se le solicita tramitar de inmediato y de forma prioritaria que contacte a las empresas responsables y coordine para que se ejecute la debida reparación de las filtraciones existentes en ambas etapas, ya que no se puede permitir que los documentos se mojen. **(Acuerdo 5, Sesión 36-2017; Recordatorio Acuerdo 4, Sesión 40-2017)**
 - 21) Trasladar a los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, el oficio sin número, de fecha 04 de setiembre de 2017, recibido vía correo electrónico el 20 de setiembre, suscrito por el señor Jorge Sobredo, Director de Programación de Acción Cultural Española, AC/E, relativo al ofrecimiento formal de donación de una parte de los materiales y equipos que integraban la muestra "Pacífico, España y la aventura de la Mar del Sur", cuyo costo aproximado es de \$4.300 (cuatro mil trescientos dólares). Al respecto, la Junta Administrativa del Archivo Nacional les informa que acepta la donación en comentario y por lo tanto les solicita continuar con los trámites pertinentes para formalizar la donación. **(Acuerdo 6, Sesión 36-2017)**
 - 22) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-1591-2017 de 25 de agosto de 2017, relativo a la estructura de costos de los nuevos servicios y productos del Departamento Archivo Histórico, la Junta Administrativa del Archivo Nacional devuelve la propuesta presentada, para que se corrijan y revisen las estructuras dadas, a la luz del oficio DGAN-DG-571-2017 de 19 de setiembre de 2017, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, del cual se les adjunta una copia y que contiene una serie de observaciones importante sobre esos costos y que este órgano colegiado avala en su totalidad. **(Acuerdo 7, Sesión 36-2017; Recordatorio Acuerdo 5, Sesión 40-2017)**
 - 23) Trasladar a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, fotocopia del oficio DGAN-AI-039-2017 de 22 de setiembre de 2017, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., mediante el cual remite el informe SAS-01-2017 denominado "Actualización de avalúo y seguro". Al respecto, se les solicita valorar la sugerencia de la Auditoría e indicarle a esta Junta cuál es el costo, procedimiento y posibilidades de realizar un nuevo avalúo a los terrenos y bienes inmuebles de la institución el próximo año, una vez finalizada la construcción de la IV etapa del edificio. Además, de verificar el monto del seguro que actualmente se tiene con el Instituto Nacional de Seguros, así como que cubre ese monto. Finalmente, emitir su recomendación sobre la sugerencia #3, respecto de asegurar todo el mobiliario y equipo institucional. **(Acuerdo 8, Sesión 36-2017)**

- 24) Comisionar a las señoras Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera y Raquel Umaña Alpizar, Fiscal, para que convoquen y organicen la Asamblea de Archivistas en la primera semana de febrero de 2018, para integrar la terna para que la Ministra de Cultura y Juventud escoja el representante de los archivistas en este órgano colegiado. **(Acuerdo 10, Sesión 36-2017)**
- 25) Solicitar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que respecto del procedimiento administrativo disciplinario #08-2014, entablado contra la funcionaria Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, esta Junta requiere le traslade los siguientes documentos al señor Rolando Alberto Segura Ramírez, Abogado externo: **a)** oficio DGAN-DG-AJ-138-2017 de 05 de setiembre de 2017, suscrito por las señoras Jeannette Fernández González, Abogada y Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica; **b)** oficio DJ-1104 (#11491) de 02 de octubre de 2017, suscrito por los señores Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y Grettel Cisneros Valverde, Fiscalizadora de la División Jurídica de la Contraloría General de la República y **c)** oficio JA-ODP-006-2017 de 27 de setiembre de 2017, suscrito por los señores miembros del Órgano Director del procedimiento #08-2014. Lo anterior, para que emita su opinión y criterio legal respecto del tema, por cuando esta Junta continúa discrepando con la opinión de la División Jurídica de la Contraloría y de los señores miembros del Órgano Director, y considera que es procedente reactivar el procedimiento, realizar la comparecencia, o bien volver a remitirlo a la Contraloría. Por lo que es requerida la asesoría del señor Segura Ramírez, sobre cómo proceder para girar las indicaciones necesarias al Órgano Director del procedimiento #08-2014. Por otra parte, se le solicita informar al señor Segura Ramírez que esta Junta tiene en espera un Informe que se rindió en el año 2015 dentro de una Investigación Preliminar contra la misma funcionaria y que por consejo de esa Unidad de Asesoría Jurídica no se ha abierto, por lo que se desea conocer su criterio sobre cómo se debe proceder o si hay que abrir el nuevo procedimiento. **(Acuerdo 5, Sesión 37-2017)**
- 26) Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, para que le haga llegar al señor Rolando Alberto Segura Ramírez, Abogado externo, el oficio sin número, de fecha 28 de setiembre de 2017 del señor Juan Antonio Menayo Domingo, mediante el cual recurre el acuerdo 23 de oficio DGAN-JA-664-2017, tomando en la sesión 34 del 2017 celebrada el 13 de setiembre de 2017 y realiza una serie de comentarios sobre su solicitud de acceso y facilitación de los audios de las sesiones 01 a 33-2017. Al respecto, esta Junta requiere que junto con todos los antecedentes el señor Segura Ramírez lo analice, informe lo corresponda a esta Junta y prepare la respuesta respectiva. **(Acuerdo 11, Sesión 37-2017)**
- 27) Comunicar a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, que en atención al oficio DGAN-DAF-1861-2017 de 03 de octubre de 2017, relativo al tema del disponible presupuestario para la contratación de un perito que cotice el costo de la reparación de la estantería del depósito #2 del Departamento Archivo Histórico, esta Junta Administrativa les autoriza procedan de inmediato a tramitar la contratación del perito que realice el diagnóstico y cotización de las reparaciones que se deben hacer. **(Acuerdo 23, Sesión 37-2017)**
- 28) Comunicar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que la Junta Administrativa conoció el criterio jurídico C.J-28-2017-BSA emitido por el señor Rolando Segura Ramírez, Asesor legal externo, en relación con los recursos interpuestos por la señora Noemy Méndez Madrigal. Al respecto, se le informa que este órgano colegiado acoge el criterio en comentario y está de acuerdo con las recomendaciones planteadas por el abogado externo, razón por la cual se le solicita indicarle al señor Segura Ramírez que formalice las resoluciones correspondientes, las traslade para firma del señor Presidente de esta Junta e indique el lugar o medio al cual se le deben notificar a la señora Méndez Madrigal. **(Acuerdo 4, Sesión 38-2017)**
- 29) Comunicar al señor Helio Fallas Venegas, Ministro del Ministerio de Hacienda, que la Junta Administrativa del Archivo Nacional, está coordinando un proyecto con el Banco de Costa Rica para la desmaterialización de los timbres de Archivo, no obstante la ejecución de ese proyecto está dependiendo del proyecto que tiene ese Ministerio para la desmaterialización del Timbre Fiscal, en razón de lo anterior a este órgano colegiado le preocupa el atraso que presente esa gestión; en razón de que el Archivo Nacional de atrasarse ese trámite estaría dejando de percibir altos ingresos el próximo año, la cual según información de los personeros del Banco de Costa Rica (BCR), obedece a que ese Ministerio debe firmar un convenio con el Banco Central. Por lo anterior, esta Junta le solicita respetuosamente informar sobre el avance o estado de esa gestión. **(Acuerdo 9.3, Sesión 38-2017)**
- 30) Comunicar a los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que en atención al oficio DGAN-DAF-PROV-1870-2017 de 13 de octubre de 2017, del cual recibieron copia relativo al reajuste en el precio de la obra del proyecto de la Construcción de la IV Etapa del edificio del Archivo Nacional, la Junta Administrativa les autoriza proceder, tal y como lo indican a realizar el ajuste al precio real de la obra de conformidad como lo establece el contrato y así registrarlo en el contrato de inspección que se suscribió. **(Acuerdo 3, Sesión 39-2017)**
- 31) Trasladar a los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio AN-293-2017 de 09 de octubre de 2017, recibido el 12 de octubre de 2017, suscrito por el señor Gonzalo Delgado Ramírez, Representante Legal de la Constructora Gonzalo Delgado, S.A., relativo al tema de los trabajos de mantenimiento ejecutados por esa empresa. Al respecto, esta Junta les solicita preparar para la próxima sesión, el borrador de respuesta con el detalle de las acciones y aclaraciones por parte de la Administración sobre las solicitudes de reparaciones o mantenimiento que se han requerido por parte del contratista. Adicionalmente, la respuesta debe ser clara en cuanto a los trabajos que continúan pendientes de atenderse y además de explicar por qué no es de recibo lo manifestado en el oficio supracitado. Se comisiona al señor Presidente de esta Junta para que firme el documento y se remita al interesado a la brevedad posible. **(Acuerdo 5, Sesión 39-2017)**
- 32) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que esta Junta Administrativa ha recibido las manifestaciones del señor Francisco Venegas Avilés, Abogado y Notario Público, emitidas mediante un comunicado por correo electrónico de fecha 19 de octubre de 2017, sobre el servicio y trato brindado por el señor Jordy Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, en aras de conocer los hechos se le solicita, a la mayor brevedad, investigar y emitir un informe detallado respecto de lo sucedido entre el usuario y el Coordinador de esa Unidad. **(Acuerdo 7.2, Sesión 40-2017)**
- 33) Solicitar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAN-999-2017 de 30 de octubre de 2017 y la recomendación final de ese documento, relativa a la posibilidad de contratar una persona que se dedique exclusivamente al control y revisión de todo el proceso de INDEX, esta Junta Administrativa le solicita realizar las averiguaciones respectivas ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), a fin de conocer cuál es el proceso y cómo se puede hacer para crear una plaza por servicios especiales financiada con los ingresos propios. Se le solicita presentar el informe de esta consulta con la propuesta que corresponda. **(Acuerdo 6.1, Sesión 41-2017)**
- 34) Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que la Junta Administrativa recibió el oficio sin número, de fecha 13 de octubre de 2017, recibido vía correo electrónico el 17 de octubre, suscrito por la señora Yanisela Murillo Barrantes, Gerente General de la empresa Master Lex, en el cual se indicó que para el mes de octubre se instalaría la rotulación en la ventanilla de recepción de índices y además se remitiría una presentación para transmitirse en la pantalla de TV, según el informe recibido mediante oficio DGAN-DAN-999-2017 de 30 de octubre de 2017, del cual se adjunta copia, a la fecha la empresa no ha concluido con esos compromisos, por lo que se le solicita determinar si esto conlleva algún tipo de incumplimiento contractual por parte de la empresa Master Lex. **(Acuerdo 6.2, Sesión 41-2017)**

- 35) Comunicar a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, que en atención al comunicado por correo electrónico de fecha 30 de octubre de 2017 de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, relativo al proceso del señor Luis Mejía Delgado contra El Estado y el Archivo Nacional, esta Junta les solicita que proceden en tiempo y forma a cumplir con lo indicado por la señora Mora Durán e informen a esta Junta sobre la atención de esa gestión. **(Acuerdo 10, Sesión 41-2017)**
- 36) Comunicar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que la Junta Administrativa conoció el criterio jurídico CJ-41-2017-BSA emitido por el señor Rolando Segura Ramírez, Asesor legal externo, respecto de la impugnación hecha por el señor Menayo Domingo al acuerdo 23 del acta 34-2017. Al respecto, se le informa que este órgano colegiado ha conocido el criterio en comentario, por lo que manifiesta lo siguiente:
1. Sobre las recomendaciones primera y segunda, la Junta está de acuerdo y las acoge, por lo que se debe proceder a redactar la resolución respectiva, para firma del señor Presidente e indicar el lugar o medio al cual se le debe notificar al señor Menayo Domingo.
 2. Respecto de la tercera este órgano colegiado agradece lo expresado pero no lo comparte, por lo que no se acoge.
 3. Finalmente, la cuarta recomendación es compartida por esta Junta, ya que efectivamente se ha pensado que el señor Menayo Domingo realiza un abuso del derecho de petición, por lo cual se instruyó a la Secretaria de Actas indicarle al usuario que debe presentar sus solicitudes conforme lo establece la Ley 9097, Ley de Regulación del Derecho de Petición. **(Acuerdo 14, Sesión 41-2017)**
- 37) Solicitarle a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que revise el estado de las recomendaciones que se emitieron en la Investigación Preliminar sobre las posibles irregularidades en el cumplimiento de las funciones de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, cuyo informe se presentó mediante oficio CIP-18-2015 de 19 de agosto de 2015, con la finalidad de determinar qué acciones son procedentes tomar respecto de ese informe. **(Acuerdo 15, Sesión 41-2017)**

CAPITULO IV. CONSTRUCCIÓN DE LA IV ETAPA DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO NACIONAL.

ARTICULO: Oficio sin número, de fecha 13 de noviembre de 2017, suscrito por el señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., mediante el cual indica que la empresa Constructora Navarro y Avilés, S.A., ha presentado de acuerdo con lo establecido en el cartel, un reajuste correspondiente al mes de setiembre de 2017 por un monto de $\text{¢}5.482.153,01$ (cinco millones cuatrocientos ochenta y dos mil ciento cincuenta y tres colones con 01/100). Agrega que se ha revisado el reajuste y está correcto. Adjunta la revisión de los cálculos.

ARTICULO: Oficio sin número, de fecha 13 de noviembre de 2017, suscrito por el señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., mediante el cual indica que según las especificaciones técnicas del proyecto de construcción de la IV etapa del edificio, la empresa Constructora debe presentar una propuesta de jardinería entorno al nuevo edificio. En razón de ello, adjunta para aprobación el croquis con la propuesta, indica que esa Inspección no tiene mayor objeción salvo el cambiar los árboles laurel de la India y llama del bosque por especies nativas, preferentemente que pueda atraer fauna nacional.

ARTICULO: Oficio sin número, de fecha 13 de noviembre de 2017, suscrito por el señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., mediante el cual adjunta la propuesta de solicitud de realizar una calle entre el parqueo de lastre existente y el nuevo parqueo de funcionarios. Al respecto, adjuntan el plano correspondiente y la cotización realizada por la empresa Constructora. Indica que el trabajo consiste en una calle de lastre de más de 78 metros lineales, un ancho de 6 metros, una profundidad variable de relleno según la condición del suelo en un promedio de 56 centímetros de profundidad y la colocación de pasantes de tubería para no entorpecer el paso de aguas producto de la lluvia. El costo es de $\text{¢}6.737.160$ (seis millones setecientos treinta y siete mil ciento sesenta colones), el cual consideran congruente con los precios del mercado.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-PROV-2087-2017 de 08 de noviembre de 2017, recibido el 14 de noviembre, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para aprobación de esta Junta, copia de la factura #5462 por un monto de $\text{¢}108.399.700,00$ (ciento ocho millones trescientos noventa y nueve mil setecientos colones con 00/100), emitida por la empresa Constructora Navarro & Avilés, S.A., correspondiente al avance de obra #9, la cual representa un 80.03% del consumo del presupuesto. De conformidad con el pliego de condiciones la factura cumple con el visto bueno de la empresa Consultécnica, S.A. y la tabla de pagos firmada por ambas empresas. Se aclara que el pago de la factura se debe aprobar con la retención de un 10% del monto, según lo establece el cartel.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-PROV-2129-2017 de 14 de noviembre de 2017, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el informe de avance de los trámites para la Construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional y resalta lo siguiente:

1. Sobre el tema de estantería móvil, la Inspección indicó que se encuentra trabajando el topógrafo en el sitio para tomar las medidas finales y que la propuesta de recomendación será remitida para el día 22 de noviembre de 2017.
2. Sobre el temblor ocurrido el día 12 de noviembre de 2017, se indicó que el edificio no sufrió ninguna consecuencia y todo se encuentra en perfecto estado.
3. Sobre la calle alternativa para ingresar al nuevo parqueo, indicó que se remitiría la cotización para la sesión del 15 de noviembre de 2017.
4. Se conversó acerca del tema de conexión del edificio con la planta eléctrica, lo cual se debe coordinar con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. La Inspección remitirá una nota a esta Junta informando lo que procede.

CAPITULO V. RESOLUTIVOS.

5.1 Correspondencia.

ARTICULO .a: Comunicado por correo electrónico de fecha 13 de noviembre de 2017, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, relacionado con el depósito de la transferencia del mes de noviembre de 2017. Indica que el día 13 de noviembre la Tesorería Nacional depositó en la cuenta de Caja Única de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, la suma de ¢99.70 millones, como abono a gastos de la transferencia del mes de noviembre de 2017. Según fue solicitado en oficio DGAN-DAF-2014-2017 de 30 de octubre de 2017, dirigido al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), para el mes de noviembre la institución solicitó la suma de ¢214.00 millones, por lo que queda pendiente por percibir la suma de ¢114.3 millones. Así las cosas, el detalle de los montos de transferencia pendientes de recibir por los meses de julio a noviembre es el siguiente:

	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Solicitado	181,000,000.00	163,500,000.00	160,600,000.00	167,900,000.00	214,000,000.00
Girado	147,950,000.00	155,734,167.00	160,600,000.00	167,900,000.00	99,700,000.00
Pendiente	33,050,000.00	7,765,833.00	-	-	114,300,000.00

Agrega que esa Unidad estará dando seguimiento al asunto tanto en la Tesorería Nacional como en el Ministerio de Cultura y Juventud, a fin de que se gire el monto que hace falta.

ARTICULO .b: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 14 de noviembre de 2017, de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, por medio del cual les reenvía la Circular MCJ-DFC-5041-963-2017 del 13 de noviembre de 2017, suscrita por la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, relacionada con la transferencia de recursos a Caja Única. En la citada circular se indica que: *Í(Á) en vista de la situación económica que atraviesa el país y falta de liquidez, se insta a acatar lo establecido en el Decreto de Contingencia Fiscal N°40540-H, en relación a que el Superávit Libre puede ser utilizado para financiar gastos operativos, de tal manera que no se desfinancie la operatividad de la Institución. Agregan que la Tesorería Nacional el día 10 de noviembre, determinó que los saldos en Caja Única excluyendo el Superávit Específico, son suficientes para cubrir los gastos correspondientes a la primera quincena de este mes; según solicitud de recursos planteada, por lo que el trámite no fue admitido. Aclaran que ese Departamento está sujeto a las disposiciones de entidades rectoras como lo es la Tesorería Nacional, por lo que la responsabilidad de la no realización de las transferencias no recae completamente en ellos. Finalmente, solicitan que si se considera necesario*

aclarar algo al respecto se haga mediante oficio para de igual forma comunicarlo a la Tesorería y tenerlo en cuenta para futuros trámites (Á)Ĵ. Dado lo expuesto, les solicita que informar a esta Junta las consecuencias de esa comunicación.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-FC-2130-2017 de 14 de noviembre de 2017, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite para análisis y aprobación de esta Junta, la Modificación Presupuestaria No. 05-2017, por la suma de ¢26.135.555,20 (veintiséis millones ciento treinta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco colones con 20/100). No se omite indicar que esta modificación según directrices de la Contraloría General de la República, se debe registrar en el SIPP a más tardar cinco días hábiles a partir de su aprobación.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-2123-2017 de 13 de noviembre de 2017, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual presenta los estados financieros definitivos derivados de las operaciones económicas del Archivo Nacional del mes de octubre de 2017, para que sean conocidos y aprobados por esta Junta. Estos son elaborados bajo las normas internacionales de contabilidad del Sector Público (NICSP) y directrices de la Contabilidad Nacional. Incluyen el Balance General, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Balance General Comparativo, Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado Comparativo de los Ingresos y Gastos Presupuestarios y Contables y Notas de los Estados Financieros.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-2127-2017 de 13 de noviembre de 2017, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite para análisis y aprobación de esta Junta, los ajustes y correcciones efectuados a las estructuras de costos para los nuevos servicios y productos del Departamento Archivo Histórico. Indican que a pesar de que muchos servicios se asemejan a los que brinda el Departamento Archivo Notarial, estos resultan con costos mayores, en vista de que en el Departamento Archivo Notarial son realizados por personal técnico, mientras que en el Departamento Archivo Histórico son realizados por personal profesional. Además, en el Departamento Archivo Notarial muchos documentos ya están digitalizados, mientras que en el Departamento Archivo Histórico se deben digitalizar cuando el usuario solicita el servicio, lo que implica que el costo se incremente.

ARTÍCULO: Oficio DGAN-DG-AJ-224-2017 de 14 de noviembre de 2017, suscrito por la señora Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada y con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual remite para aprobación de esta Junta las resoluciones de los siguientes ex servidores:

1. A nombre de la señora Melina Mora García, que corresponde a la cancelación de extremos laborales por renuncia al cargo de Secretaria, que venía desempeñando en el Departamento Archivo Notarial, por la suma de ¢838.475,96 (ochocientos treinta y ocho mil cuatrocientos setenta y cinco colones con noventa y seis céntimos).
2. A nombre de la señora Melissa Umaña Redondo, que corresponde a la cancelación de extremos laborales por renuncia al cargo de Oficinista, que venía desempeñando en la Dirección General, por la suma de ¢330.667,17 (trescientos treinta mil seiscientos sesenta y siete colones con diecisiete céntimos).
3. A nombre del señor Víctor Manuel Navarro Castellón, que corresponde a la cancelación de extremos laborales por renuncia al cargo de Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, por la suma de ¢2.412.291,10 (dos millones cuatrocientos doce mil doscientos noventa y un colones con diez céntimos).

Indican que dichas resoluciones se redactaron con base en la información suministrada por la Oficina Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos de la institución y con vista en el expediente de personal de los ex servidores.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico de fecha 14 de noviembre de 2017 de la señora Yanisela Murillo Barrantes, Gerente General de la empresa Master Lex, con el cual informa que el día 13 de octubre de 2017, envió un informe de gestión donde señaló algunos compromisos en relación con el plan de mercadeo y comunicación, con respecto a rotulación externa, para promocionar el uso del Sistema Index. Agrega que debido a varios factores internos y externos, no pudieron implementarlos en el mes de octubre, por lo que comunica que el compromiso es ejecutar en el mes de noviembre. Adicionalmente, adjunta para conocimiento el diseño de publicidad aprobado por la Unidad de Proyección Institucional.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAN-1067-2017 de 13 de noviembre de 2017, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, mediante el cual da respuesta al oficio DGAN-JA-754-2017, relativo a la solicitud de verificar con la empresa Master Lex, si los índices presentados por medio del Sistema Index y que son firmados digitalmente, están utilizando el estampado de tiempo y, no la hora del equipo del firmante, a fin de capturar el tiempo con valor jurídico a la hora que se firma digitalmente un documento. Al respecto, indica que la señora Yanisela Murillo Barrantes, Gerente General de la empresa Master Lex, le informó vía correo electrónico de 07 de noviembre lo siguiente: *%El firmador web implementado en Index utiliza el formato PadES LTV el cual es el formato de firma digital que la normativa de Costa Rica exige que se use para documentos PDF. Este formato utiliza una estampa de tiempo en el caso de Costa Rica debe obtenerse del servicio el estampado de tiempo del SINPE. La marca de hora es lo mismo que la estampa de tiempo.+*

ARTICULO: Oficio DGAN-DSAE-STA-454-2017 de 13 de noviembre de 2017, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos, mediante el cual se refieren a la nueva estrategia aprobada por esta Junta, a la luz de los criterios emitidos por la Procuraduría General de la República, relacionados con la función del Archivo Nacional como ente rector del Sistema Nacional de Archivos frente a la autonomía administrativa y política que gozan los Poderes del Estado y otras instituciones del Estado costarricense, resalta que en dicha estrategia una de las acciones era la actualización de las directrices emitidas por este órgano colegiado denominadas:

1. Directriz general para la normalización del tipo documental Carta.
2. Norma técnica general para la elaboración del tipo documental Actas municipales.
3. Directriz general para la normalización del tipo documental Actas de órganos colegiados.

Al respecto, adjuntan para aprobación dichas directrices, debidamente corregidas y actualizadas, así como revisadas por la Unidad de Asesoría Jurídica.

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-AJ-223-2017 de 09 de noviembre de 2017, suscrito por los señores Jeannette Fernández González, Abogada, Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual dan respuesta al oficio DGAN-JA-679-2017, relativo al atraso de pago de la empresa Calicentro, S.A., por la concesión de servicio de fotocopiado. Al respecto informa que se verificó con la Unidad Financiero Contable y actualmente el saldo real que adeuda la empresa es de ¢40.000 (cuarenta mil colones exactos), correspondiente a los meses de setiembre y octubre de 2017. La Proveeduría y la Unidad Financiero Contable le remitieron un comunicado a la empresa, solicitando el pago de lo pendiente a más tardar el 27 de octubre de 2017, sin embargo a la fecha no han realizado el pago. Indican que partiendo del análisis de las opciones para recuperar el dinero se debe conformar un órgano director o hacer un procedimiento administrativo, el cual bajo el principio de costo-beneficio y conveniencia por proteger el interés público, no justifica el cobro de la suma indicada, considerando lo exiguo del monto. Por lo que, la recomendación es autorizar al Proveedor Institucional para la elaboración de un proyecto de resolución, que suscriba el Presidente de esta Junta, donde se dé por terminada la relación con el concesionario y se archive el expediente. La Administración es quien toma la decisión y ante el incumplimiento por parte del contratista, da por terminado el contrato.

ARTICULO: Oficio DGAN-SD-0473-2017 de 07 de noviembre de 2017, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, mediante el cual da respuesta al oficio DGAN-SD-0473-2017, relativo a la inscripción de los proyectos nuevos de inversión pública del Archivo Nacional para el 2018, al respecto indica lo siguiente:

1. Que efectivamente no respondió el comunicado por correo electrónico de la señora Directora General del pasado 03 de octubre, no obstante le estuvo copiando los innumerables correos que emitió, para coordinar y dar seguimiento a la formulación e inscripción de los proyectos.
2. Que no puede ofrecer garantía sobre la emisión de certificaciones por parte de Mideplan, ya que es un elemento exógeno a su competencia. No obstante, lo coordinado con el señor Antuan Villalobos, analista del área de Inversiones de Mideplan, es que en cuanto el proyecto esté inscrito, procederán a emitir la certificación respectiva.
3. Sobre los recursos presupuestarios, el señor Carlos Oviedo, analista de la STAP, le indicó al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que no ve mayor inconveniente y en esos casos, lo que hace la STAP es advertir que los recursos se podrán utilizar, una vez inscritos los proyectos.
4. Indica que efectivamente, hasta el mes de agosto, se inicia la formulación de los dos proyectos, debido a que por motivo de licencia de maternidad, la titular del puesto de Coordinación de la Unidad de Planificación no se encontraba, y esa Subdirección tuvo que asumir otras labores relevantes como: la propuesta de plan operativo para el 2018, la evaluación del plan 2017 del primer semestre del año y el plan de mejoras correspondientes a ese periodo.
5. No obstante, lo anterior el proyecto de inversión Obras y equipamientos menores para operaciones del Archivo Nacional en Curridabat, fue remitido a SEPLA el 01 de noviembre de 2017 y por medio del oficio DM-1392-2017 de 03 de noviembre, suscrito por la señora Ministra de Cultura y Juventud, se remite el aval al citado proyecto, así como solicita su inscripción en el Banco de Proyectos de Inversión Pública.
6. Agrega que dicha inscripción, la realizará la señora Ana Marcela Avalos Mora, Profesional de la Unidad de Planificación, el día miércoles 08 de noviembre de 2017, con el acompañamiento de la señora Carmen Méndez Jiménez, analista de SEPLA.
7. Así las cosas, esa Subdirección espera dar la aprobación respectiva en el sistema y solicitar inmediatamente la certificación a Mideplan. Por lo que espera, quede finiquitado ese proceso la presente semana.

ARTÍCULO: Boleta de justificación de fecha 10 de noviembre de 2017, de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., mediante la cual justifica su ausencia el día 09 de noviembre de 2017, debido a que se encontraba participando de un curso en la Contraloría General de la República. Adjunta comprobante de asistencia y remite la boleta para firma del señor Presidente.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-RH-2102-2017 de 08 de noviembre de 2017, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el informe de asistencia del mes de octubre de 2017 de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-RH-2058-2017 de 03 de noviembre de 2017, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el informe de las incapacidades presentadas por la señora Noemy Méndez Madrigal, durante el período de 2015 a 2017.

ARTICULO: Oficio D-HMS-2849-2017-3 de 06 de noviembre de 2017, recibido el 14 de noviembre, suscrito por el señor Mark Thomas García, Director General del Hospital Monseñor Sanabria, mediante el cual acusa recibo del oficio DGAN-JA-668-2017, relativo a la remisión del informe técnico archivístico, legal y de conservación de ese Hospital respecto de servicios de inspección, asesoría archivística entre

otros brindados entre 2001 y 2015. Al respecto, indica que el informe fue trasladado al señor Miguel Carranza Díaz, Encargado del Archivo Central.

5.2 Informes.

CAPITULO VI. INFORMATIVOS.

6.1 Correspondencia.

ARTICULO: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 07 de noviembre de 2017 de la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual se refiere a la inscripción de los proyectos nuevos de inversión pública del Archivo Nacional para el 2018, al respecto indica lo siguiente:

1. Que está haciendo todo lo posible porque en la semana quede concluido el proceso y poder remitir a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) del Ministerio de Hacienda, la certificación respectiva. Le indica que la señora Ministra de Cultura y Juventud ya otorgó el visto bueno al proyecto y lo remitió al Mideplan. Seguidamente, se realizará la inscripción del proyecto en el Banco de Proyectos de Mideplan, el miércoles 8 de noviembre.
2. Luego tendrá ella que otorgar la aprobación en el sistema, con el fin de proseguir el trámite y que Mideplan emita la certificación respectiva.
3. Sobre la certeza de la emisión de la certificación de Mideplan, manifiesta que lo indicado por el señor Antuan Villalobos, analista del área de Inversiones de Mideplan, es que se dará, una vez que se cumpla la etapa enunciada en el punto 2.
4. De los recursos presupuestarios, el señor Carlos Oviedo, analista de la STAP, le indicó al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que no ve mayor inconveniente y en esos casos, lo que hace la STAP es advertir que los recursos se podrán utilizar, una vez inscritos los proyectos.
5. Finalmente, le indica que en cuanto se tenga la certificación de Mideplan se remitirá de inmediato a la STAP.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-DAF-2119-2017 de 13 de noviembre de 2017, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, dirigido al señor Hugo Ureña Morales de Coopeservidores, con el cual le indica que la solicitud de colocar un stand en la institución es factible y se puede realizar el día 21 de noviembre de 2017. La ubicación estará a cargo del señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-RH-2131-2017 de 14 de noviembre de 2017, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual informa a esta Junta, que con oficio DGAN-DAF-RH-2028-2017 de fecha 06 de noviembre, se realizó el traslado de información solicitada a la señora Marianela Barquero Umaña, Jueza del Juzgado de Trabajo I Circuito Judicial de San José, atendiendo lo requerido dentro del proceso del señor Luis Gerardo Mejía Delgado.

6.2 Informes.